

Cuatro plazas de Inspector/a. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala, Servicios Especiales, clase, Cometidos Especiales. Grupo de clasificación D.

Cinco plazas de Auxiliar Especialista. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala, Servicios Especiales, clase, Cometidos Especiales. Grupo de clasificación D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá realizarse bien en el Registro General de la Corporación, o bien según lo establecido, con carácter general, en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santurtzi, 17 de febrero de 1999.—El Alcalde-Presidente, Javier Cruz Expósito.

6004 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de La Unión (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 38, de 16 de febrero, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión de un puesto de trabajo de Conserje de dependencias municipales, vacante en la plantilla de personal del Instituto Municipal de Educación, Cultura y Deportes, mediante contratación laboral de carácter fijo y oposición libre.

Las condiciones laborales serán las recogidas en el III Acuerdo sobre determinación de condiciones de trabajo del personal funcionario de este Ayuntamiento y las retribuciones las correspondientes al grupo E.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

La Unión, 18 de febrero de 1999.—El Alcalde, Juan A. Sánchez-Castañol Conesa.

6005 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 6/1985, de 2 de abril, se hace pública la convocatoria para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala, Auxiliar. Denominación: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Una.

Las bases que regulan la provisión de la correspondiente plaza se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 35, de fecha 12 de febrero de 1999; en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 32, de fecha 17 de febrero de 1999, y en el tablón de edictos del Consistorio.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que se deriven de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

San Andrés del Rabanedo, 18 de febrero de 1999.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

6006 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Local.*

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1998, acordó la provisión, mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, de dos plazas de Cabos de la Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, estando encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Cabos.

Las bases completas de la convocatoria de estas plazas aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 24, de fecha 5 de febrero de 1999, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 21, de fecha 18 de febrero de 1999, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás trámites, posteriores a la publicación de este anuncio, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Nerja, 19 de febrero de 1999.—El Alcalde, José Alberto Armijo Navas.

6007 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, personal laboral.*

Publicadas las bases íntegras de las convocatorias para proveer las siguientes plazas de personal laboral del Patronato Municipal de Servicios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes:

Cinco de Técnicos especialistas en educación infantil (acceso libre), «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 26, de 1 de febrero de 1999, fascículo I.

Una de Técnico auxiliar de animación juvenil (promoción interna) «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 197, de 20 de agosto de 1998.

Siete de Técnicos especialistas en educación infantil (promoción interna), «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 192, de 14 de agosto de 1998.

Doce de Técnicos de mantenimiento (promoción interna), «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 26, de 1 de febrero de 1999, fascículo I.

De personal laboral del Patronato Municipal de Servicios en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número y fechas consignados, los aspirantes podrán presentar solicitudes para participar en el proceso selectivo durante el plazo de veinte días naturales posteriores al siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 2.415 pesetas, que serán satisfechos a la Tesorería Municipal uniendo el justificante de pago a la solicitud en el momento de su presentación.

San Sebastián de los Reyes, 19 de febrero de 1999.—El Alcalde, Ángel Requena Fraile.

6008 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Tamurejo (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 37, de fecha 15 de febrero de 1999, se publican íntegramente las bases específicas de promoción interna para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Administrativo de Administración General, subescala Administrativa, clase Administrativo, integrada en el grupo C.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria.

Tamurejo, 19 de febrero de 1999.—El Alcalde, Bautista Álvarez Barba.

6009 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 39, de fecha 17 de febrero de 1999, se publica la convocatoria íntegra del concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente hábil al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a que se refiere esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torre Pacheco, 19 de febrero de 1999.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

6010 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 29 de enero de 1999, del Ayuntamiento de La Pobra de Vallbona (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 29 de enero de 1999, del Ayuntamiento de La Pobra de Vallbona (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo de 1999, página 8982, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Vallbona», debe decir: «La Pobra de Vallbona».

UNIVERSIDADES

6011 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.*

Uno.—El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en

lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.—La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.—Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.—Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, ser Profesor del Cuerpo al que corresponda la plaza vacante.

Seis.—Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de currículum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos; en caso de haberse obtenido el título en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), desarrollado por la Orden de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en los señalados con las letras b) y c),